



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA Y DIRECCIÓN SECCIONAL
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA**

Informe año: 2021	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	11	10	2021

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	1		
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			11-12	8	2020
ESTRATÉGICOS:	1. Planeación Estratégica, 2. Comunicación Institucional contexto				
MISIONALES:	3. Administración de la Carrera Judicial 4. Gestión de la Formación Judicial 5. Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia 6. Reordenamiento Judicial Infraestructura Física				
APOYO:	7. Gestión Documental 8. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 9. Gestión Humana 10. Adquisición de Bienes y Servicios 11. Gestión Financiera y Presupuestal 12. Administración de la Seguridad 13. Gestión Tecnológica 14. Asistencia Legal Gestión Información estadística				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	15. Mejoramiento del SIGCMA 16. Auditoría Interna				
Nombre del Auditor Interno:	William Espinosa Santamaria	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Consejo Seccional de la Judicatura de Huila		X		
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI	NO	SI	NO	
	X		NA	NA	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	NO	SI	NO	
	X		X		
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	SI	NO	
	X		X		



OBSERVACIONES:					
INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	1		
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:	1. Planeación Estratégica,		6	9	2021
MISIONALES:	2. Administración de la Carrera Judicial 3. Reordenamiento Judicial		6	9	2021
APOYO:	4. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 5. Adquisición de Bienes y Servicios 6. Gestión Financiera y Presupuestal 7. Administración de la Seguridad		7	9	2021
EVALUACIÓN Y MEJORA:	8. Mejoramiento del SIGCMA 9. Auditoría Interna		7	9	2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	1	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
			6	9	2021		7	9	2021.

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Rodrigo Batanero		rbataneu@cendoj.ramajudicial.gov.co			

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:
Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.



ALCAN CE:

Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2021.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018 , los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

Una vez revisados los informes de auditorías interna y externa, y dado que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores o Mayores se prosiguió con el proceso de auditoría interna.

Se destaca el conocimiento, liderazgo y manejo de los procesos que son de competencias por parte del consejo y dirección seccional de administración judicial, lo que demuestra el compromiso del equipo auditado en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Huila conoce el contexto tanto externo como interno, identificado a las partes interesadas permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos.

Se evidencia la implementación de las herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación entre los usuarios, los despachos judiciales y la parte administrativa.



Se resalta la implementación de los mensajes denominados “PILDORA DE CALIDAD” que se comparte a través de los medios electrónicos para crear concienciación en temas de calidad

Se destaca la trazabilidad de los procesos auditados tanto estratégicos, misionales, apoyo y evaluación y mejora, desde la caracterización, procedimientos, ciclo PHVA, matriz de riesgos e indicadores, lo cuales se encuentran explicados través de las herramientas tecnológicas para mayor facilidad del auditor.

Se resalta el fortalecimiento que ha venido realizado en Consejo Seccional de la Judicatura de Huila en SIGCMA, mediante la difusión de información administrativa por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de los servidores judiciales, en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios – hoy Compras Públicas

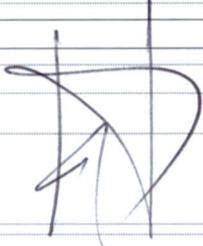
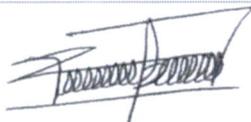
El Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSAA16-10559 de 2016 estableció que, en toda la documentación, pendones y edificios de la Rama Judicial, se debe utilizar la expresión: “Consejo Superior de la Judicatura”. Por consiguiente, en la ficha técnica de avance de ejecución de contrato que maneja en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva aún se menciona “sala Administrativa” y se maneja un logo de la institución desactualizado en la documentación.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, no se evidencia el análisis de estas y el número de la muestra utilizada. Lo anterior es importante, para reducir un posible sesgo y evitar inexactitud. Por consiguiente, es necesario identificar estos factores en las futuras encuestas, a fin de poder obtener los resultados y de ser posible adoptar las medidas necesarias.

3.4 CONCLUSIONES

Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC 6256:2018

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO			
NOMBRE	FIRMA		FECHA
JORGE DUSSAN HITSCHERICH			
AUDITOR LIDER			
NOMBRE	FIRMA		FECHA
RODRIGO BATANERO URUEÑA			13-10-2021